

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

DEBATE GENERAL

Intervención del Sr. Rafael Bielsa Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina

> Nueva York, 18 de Septiembre de 2005 Sirvase verificar contra lectura

UNITED NATIONS GENERAL ASSEMBLY

GENERAL DEBATE

Statement by Mr. Rafael Bielsa Minister of Foreign Affairs, International Trade and Worship of the Argentine Republic

> New York, September 18th, 2005 Check against delivery

SR. PRESIDENTE:

DESEO EXPRESARLE MI FELICITACIÓN POR HABER SIDO ELEGIDO PARA PRESIDIR ESTA ASAMBLEA GENERAL. ESTOY CONVENCIDO DE QUE SU TALENTO NOS PERMITIRÁ OBTENER DECISIONES ÚTILES. PUEDE DISPONER DE LA PLENA COOPERACIÓN DE MI DELEGACIÓN.

AGRADEZCO ASIMISMO AL SECRETARIO GENERAL POR LOS ESFUERZOS TENDIENTES A RENOVAR ESTA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO POR SU TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

ESTE DEBATE GENERAL SE CELEBRA EN LAS POSTRIMERÍAS DE LA CUMBRE DE REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO, DE LA QUE PARTICIPARON MUCHOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBERNO. ENTRE ELLOS EL PRESIDENTE DE MI PAÍS.

LA LABOR DEL PRESIDENTE EN ESTA REUNIÓN COLABORARÁ A SUPERAR LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTA LA ORGANIZACIÓN.

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA, EL RESPETO DEL ESTADO DE DERECHO ES UNA PREMISA ESENCIAL.

CONSIDERAMOS QUE LA DEMOCRACIA ES UN VALOR UNIVERSAL, QUE NO CONSTITUYE PATRIMONIO DE NINGÚN PAÍS O REGIÓN EN PARTICULAR.

DÍA TRAS DÍA, NOS ESFORZAMOS PARA MEJORAR SU CALIDAD, ASEGURAR EL ESTADO DE DERECHO, Y LA IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA.

EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, CUYAS NORMAS PROTECTORAS INTEGRAN NUESTRA CONSTITUCIÓN. ES TAMBIÉN OTRA DE NUESTRAS PREOCUPACIONES.

EN MI PAÍS, LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ES UNA POLÍTICA DE ESTADO, QUE FORMA PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD DEMOCRÁTICA COMO NACIÓN Y, POR LO TANTO, CONSTITUYE UNO DE LOS EJES CENTRALES DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR.

LA DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA, A LA DIGNIDAD DE LOS HOMBRES Y DE LAS MUJERES DE TODO EL MUNDO NO ADMITE MEDIAS PALABRAS NI SOLUCIONES A MEDIAS.

ELLO ES CONSECUENCIA DE LA IMPORTANCIA QUE HAN ADQUIRIDO LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PLANO INTERNACIONAL, COMO CONTRIBUCIÓN A LA PRESERVACIÓN DE LA PAZ, EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA, PERO TAMBIÉN A LAS DESPIADADAS CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS A TRAVÉS DE LAS CUALES MI PAÍS SE ABRIÓ PASO.

NINGÚNA ENERGÍA DIRIGIDA A LA PROMOCIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DEL MUNDO SERÁ NUNCA SUFICIENTE.

LA INTOLERANCIA, LA CENSURA Y LA CRUELDAD, AUN CUANDO SE DISFRACEN COMO EXCESOS DE LA FE, CONSTITUYEN UNA NEGACIÓN DE LA RAZÓN DE EXISTIR DE ESTE ÁMBITO EN EL QUE HABLAMOS, Y SEGUIRÁN SIÉNDOLO MIENTRAS PERMANEZCAN.

MI PAÍS, EN EL CONTEXTO DE SU PERMANENTE COMPROMISO CON LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, HA APROBADO HACE DÍAS SU "PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN", Y APOYA INCONDICIONALMENTE EL PROGRESO DE LA NEGOCIACIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN ESTA ORGANIZACIÓN, PARA LOGRAR UNA "CONVENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", HACIENDO VOTOS PARA QUE LAS TAREAS TERMINEN EN EL TRANSCURSO DEL PRÓXIMO AÑO.

ES MUCHO LO QUE LA SOLIDARIA MIRADA INTERNACIONAL PUEDE HACER POR QUIENES SE VEN PRIVADOS DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES, PARTICULARMENTE CUANDO NO ESPERA QUE LOS TORMENTOS VENGAN A SU ENCUENTRO.

POR ELLO, DESDE EL INICIO DE LAS DISCUSIONES SOBRE LA REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS, HEMOS ASUMIDO UNA POSICIÓN MUY ACTIVA PARA FORTALECER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA UNIVERSAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASEGURANDO QUE OCUPEN EL LUGAR CENTRAL QUE LES CORRESPONDE.

HAY POCAS COSAS EN LAS QUE LOS HOMBRES NO HAYAN CREÍDO, TAN POCAS COMO AQUÉLLAS QUE NO HAYAN ESPERADO.

POR ELLO, CUANDO SE ES NACIONAL DE UN PAÍS AL QUE HICIERON PENSAR QUE LA IMPUNIDAD ERA POSIBLE, LOS QUE HAN SOBREVIVIDO DEBEN TRABAJAR PARA EVITAR QUE LA HISTORIA SE REPITA.

EN CONSECUENCIA, APOYAMOS LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS COMO ÓRGANO ESENCIAL DE LA O.N.U., OTORGÁNDOLE A ESTA TEMÁTICA EL MISMO NIVEL QUE YA TIENEN LOS TEMAS DE DESARROLLO Y DE SEGURIDAD.

DURANTE LAS NEGOCIACIONES QUE CONTINUARÁN, LA ARGENTINA TRABAJARÁ CON DECISIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO QUE PUEDA LLEVAR A CABO UNA ACCIÓN ENÉRGICA Y EFECTIVA EN FAVOR DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS PARTES DEL MUNDO.

EL AFIANZAMIENTO DE UNA JUSTICIA UNIVERSAL ES NECESARIO PARA ELIMINAR LAS VIOLACIONES MASIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL GENOCIDIO Y LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD.

LA ARGENTINA ESTÁ INVOLUCRADA EN LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD DE ESTOS CRÍMENES, Y APOYA SIN PRETEXTOS A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.

EXPRESAMOS NUESTRA SATISFACCIÓN POR LA RESOLUCIÓN 1593 (2005) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, QUE REMITIÓ LA SITUACIÓN DE DARFUR AL FISCAL DE LA CORTE.

ESA RESOLUCIÓN REPRESENTA UN PASO DE GRAN IMPORTANCIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES CREADAS POR EL ESTATUTO DE ROMA.

SE TRATA DE UN PRECEDENTE HISTÓRICO VINCULADO CON EL LOGRO DE DOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LAS NACIONES UNIDAS: LA PAZ Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

LA ARGENTINA, QUE SUFRIÓ EN EL PASADO VIOLACIONES SISTEMÁTICAS A LOS DERECHOS HUMANOS CARACTERIZADAS POR LA TORTURA, LA DESAPARICIÓN FORZADA Y LA EJECUCIÓN SUMARIA DE CIUDADANOS, HA DADO PASOS DECISIVOS EN LA ESFERA JUDICIAL PARA TERMINAR CON LA IMPUNIDAD.

RECIENTEMENTE, NUESTRA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECLARÓ LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES DE "PUNTO FINAL" Y DE "OBEDIENCIA DEBIDA", QUE SE INTERPONÍAN COMO OBSTÁCULOS PARA ALCANZAR UNA POSTERGADA PERO INELUDIBLE JUSTICIA.

NOS UNIMOS, PUES, A LOS ESFUERZOS PARA ASEGURAR QUE LOS RESPONSABLES DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD SEAN JUZGADOS Y CASTIGADOS.

COMO LO EXPRESARA EL SR. PRESIDENTE DE LA ARGENTINA DURANTE LA RECIENTE CUMBRE, MI PAÍS CONDENA INEQUÍVOCAMENTE AL TERRORISMO, EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES. CUALESQUIERA SEAN LAS CAUSAS QUE INVOCA.

NADA PUEDE JUSTIFICAR EL ATAQUE INDISCRIMINADO A CIVILES INOCENTES Y A NO COMBATIENTES. ESTAMOS FIRMEMENTE COMPROMETIDOS CON LA LUCHA CONTRA ESTA GRAVE AMENAZA A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

LA RESPUESTA AL TERRORISMO DEBE SER MORAL Y ÉTICAMENTE VÁLIDA, Y POR LO TANTO DEBE SER LLEVADA A CABO EN TOTAL RESPETO DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, EL ESTADO DE DERECHO, EL DERECHO INTERNACIONAL, LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO DE LOS REFUGIADOS Y EL DERECHO HUMANITARIO.

DADO QUE DEBEMOS PROTEGER A OTROS DEL MIEDO, DEBEMOS BASARNOS EN LA LEGITIMIDAD, LA PROPORCIONALIDAD Y EL RESPALDO DE LA OPINIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

LA ARGENTINA, QUE PRESIDE ACTUALMENTE EL COMITÉ 1267 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, ENCARGADO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES CONTRA LOS MIEMBROS DEL GRUPO TERRORISTA AL-QAEDA Y LOS TALIBANES, CONSIDERA QUE LAS NACIONES UNIDAS JUEGAN UN PAPEL CENTRAL PROCURANDO LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS Y EL DESARROLLO DE MECANISMOS INTERNACIONALES.

DEBEMOS APOYAR ESTOS ESFUERZOS, PARTICULARMENTE MEDIANTE EL ESTRICTO Y CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.

ESTE AÑO, MI PAÍS RATIFICÓ EL "CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" DE 1999.

CON ESA RATIFICACIÓN, SE TRANSFORMÓ EN ESTADO PARTE DE DOCE CONVENIOS INTERNACIONALES SECTORIALES CONTRA EL TERRORISMO, Y ACABA DE FIRMAR LA "CONVENCIÓN PARA LA REPRESIÓN DE LOS ACTOS DE TERRORISMO NUCLEAR".

A PESAR DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS, SE REGISTRA UN AUMENTO DE LOS ATENTADOS. ELLO EXIGE UN CUIDADOSO EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS, MÉTODOS Y FORMAS, LO QUE DEMANDARÁ UN ESFUERZO SIGNIFICATIVO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA LA PRONTA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LA ELIMINACIÓN DE AGRESIVAS DESIGUALDADES, Y EL LOGRO DE UN MUNDO MÁS RACIONAL Y JUSTO.

RECIENTEMENTE SE HAN PRODUCIDO PROGRESOS CONCEPTUALES DE IMPORTANCIA PARA AVANZAR HACIA LA FINALIZACIÓN DE UNA "CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE TERRORISMO". DESEARÍAMOS QUE ESTE INSTRUMENTO PUDIERA SER APROBADO A LA BREVEDAD.

MI PAÍS, QUE HA SUFRIDO DOS ATENTADOS MUY GRAVES EN 1992 Y 1994, CONTRA LA EMBAJADA DE ISRAEL Y LA ASOCIACIÓN MUTUAL ISRAELITA EN BUENOS AIRES, ESTÁ EMPEÑADO EN LOGRAR EL ESCLARECIMIENTO DE ESOS TERRIBLES E INJUSTIFICABLES ACTOS CRIMINALES.

LA IDENTIFICACIÓN Y EL CASTIGO DE LOS CULPABLES ES UN DEBER QUE SENTIMOS HACIA LAS VÍCTIMAS INOCENTES Y SUS FAMILIAS Y ES, AL MISMO TIEMPO, EL ANHELO DEL PUEBLO ARGENTINO.

LAS NACIONES UNIDAS SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE REFORMA, QUE DEBERÁ SER CLARA, PROFUNDA Y ADECUADA, Y BRINDAR RESPUESTA A DEMANDAS INSOSLAYABLES Y URGENTES DE NUESTROS PUEBLOS. TRANSCURRIDOS 60 AÑOS, LA ORGANIZACIÓN DEBE REVISAR PROFUNDAMENTE SUS ESTRUCTURAS Y MECANISMOS EN PROCURA DE UN MULTILATERALISMO RENOVADO.

TODOS LOS ÓRGANOS PRINCIPALES DEBEN SER OBJETO DE UNA PROFUNDA RECOMPOSICIÓN Y MEJORA.

LA ASAMBLEA GENERAL, COMO MÁXIMA AUTORIDAD DELIBERATIVA Y DE DECISIÓN, DEBE ARBITRAR LOS MEDIOS PARA QUE SU VOZ SEA OÍDA EN TODO EL MUNDO.

TAMBIÉN SERÁ PRECISO REPENSAR PROFUNDAMENTE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, REORGANIZÁNDOLO PARA HACERLO MÁS EFICAZ.

UNA INMENSA MAYORÍA HA RECLAMADO AFIANZAR LA TRANSPARENCIA Y LA EFICACIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.

DESDE EL GRUPO "UNIDOS PARA EL CONSENSO", ARGENTINA BREGARÁ POR UN CONSEJO DE SEGURIDAD CON NUEVOS MIEMBROS SÓLO EN LA CATEGORÍA DE "NO PERMANENTES", YA QUE CREEMOS QUE NO DEBEN CREARSE NUEVOS PRIVILEGIOS CONTRARIOS AL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO QUE DEBE IMPERAR EN LAS NACIONES UNIDAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEBEN SER RESPONSABLES DE SUS ACCIONES, LO QUE SE CONSIGUE MEDIANTE ELECCIONES PERIÓDICAS.

POR SU PARTE, LA SECRETARÍA DEBE CONTINUAR SU PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN Y UNIVERSALIZACIÓN, PARA GARANTIZAR AÚN MÁS Y MEJOR SU RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA.

LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ SON UNO DE LOS INSTRUMENTOS MÁS EFECTIVOS CON QUE CUENTAN LAS NACIONES UNIDAS PARA LLEVAR PAZ Y SEGURIDAD A PUEBLOS CONVULSIONADOS.

SON VALIOSAS PARA SENTAR LAS BASES DEL PROCESO DE PAZ Y DE UN PROYECTO QUE FACILITE EL CAMINO PARA EL DESARROLLO, EL DIÁLOGO, LA RECONCILIACIÓN, LA JUSTICIA Y EL AFIANZAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS EN UN MARCO DE RESPETO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LA ARGENTINA ESTÁ COMPROMETIDA FIRMEMENTE CON ESTAS OPERACIONES, DE LAS QUE PARTICIPA DESDE 1958, Y ACTUALMENTE INTEGRA OCHO DE ELLAS.

DESEO DESTACAR EN PARTICULAR EL ESFUERZO QUE SE VIENE REALIZANDO EN HAITÍ, PARA QUE ENCUENTRE UNA PACÍFICA Y DURADERA SOLUCIÓN A SUS GRAVES DESAFÍOS.

DESDE HACE YA MUCHOS AÑOS SABEMOS QUE LA RESPUESTA A LAS CRISIS NO SE AGOTA EN LA CREACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE PAZ.

POR ESO SURGIERON OPERACIONES COMPLEJAS CAPACES DE PROMOVER SOLUCIONES ESTABLES EN TODOS LOS CAMPOS, TANTO EL DE LA SEGURIDAD COMO EL DEL ESTADO DE DERECHO, LA JUSTICIA, LAS INSTITUCIONES, EL DESARME Y LA REINTEGRACIÓN, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA.

ES POR ELLO QUE DESTACAMOS LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ.

SEÑOR PRESIDENTE:

NUESTRO PAÍS APOYA LAS METAS ESTABLECIDAS EN LAS CUMBRES DEL MILENIO, MONTERREY Y JOHANNESBURGO.

LOS MÁS RECIENTES AVANCES EN MATERIA DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PONEN DE MANIFIESTO QUE MIENTRAS LOS PAÍSES EN DESARROLLO HAN LLEVADO A CABO IMPORTANTES ESFUERZOS EN MATERIA DE REFORMA Y RACIONALIZACIÓN DE SUS ECONOMÍAS, NO HAN SIDO ACOMPAÑADOS CON LAS MEDIDAS QUE LOS PAÍSES DESARROLLADOS SE COMPROMETIERON A ADOPTAR EN ESOS MISMOS FOROS.

INSTAMOS UNA VEZ MÁS A LOS PAÍSES DESARROLLADOS A DESTINAR EL 0.7% DE SU PBI EN AYUDA AL DESARROLLO, A ABRIR SUS MERCADOS Y A ABANDONAR LOS SUBSIDIOS.

APOYAMOS LO ESTABLECIDO EN EL CONSENSO DE MONTERREY SOBRE LA REFORMA AL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL, PARA ADAPTARLO A LOS NUEVOS DESAFÍOS QUE DEMANDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL MILENIO.

CREEMOS EN LA NECESIDAD DE ESTUDIAR Y NEGOCIAR LA CREACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES QUE RESULTEN MÁS EFICIENTES EN LA LUCHA PERMANENTE CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA.

ME DETENDRÉ EN DOS ASPECTOS DE GRAN IMPORTANCIA PARA MI PAÍS.

EN PRIMER LUGAR, LA SITUACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

COMO EXPRESA EL DOCUMENTO FINAL DE LA CUMBRE QUE HEMOS APROBADO, EL COMERCIO INTERNACIONAL ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

RESULTA POR LO TANTO IMPERIOSO LOGRAR UN COMERCIO INTERNACIONAL MÁS JUSTO, EQUITATIVO Y BASADO EN REGLAS, QUE SEA INCLUSIVO Y QUE DÉ PRIORIDAD A LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO.

LA GLOBALIZACIÓN NO HA SIDO EQUILIBRADA EN MATERIA DE COMERCIO, YA QUE LOS ESFUERZOS DE APERTURA REALIZADOS POR LOS PAÍSES EN DESARROLLO NO HAN SIDO CORRESPONDIDOS POR LOS PAÍSES DESARROLLADOS EN TÉRMINOS DE UNA MEJORA DEL ACCESO A SUS MERCADOS O DE REDUCCIÓN DE LOS CUANTIOSOS SUBSIDIOS A LA AGRICULTURA.

LAS NEGOCIACIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO EN EL MARCO DE LA "RONDA DE DOHA PARA EL DESARROLLO" REVISTEN UNA IMPORTANCIA DETERMINANTE.

ES ESENCIAL PROMOVER DENTRO DE ESA ORGANIZACIÓN UN SISTEMA INTERNACIONAL DE COMERCIO JUSTO.

LOS PAÍSES DESARROLLADOS DEBEN ELIMINAR LAS MEDIDAS PROTECCIONISTAS QUE, EN FORMA DE SUBSIDIOS, MEDIDAS PARA-ARANCELARIAS Y ESTÁNDARES ARBITRARIOS, DISTORSIONAN Y LIMITAN EL INTERCAMBIO COMERCIAL, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR AGRÍCOLA.

LA SEXTA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC, A REALIZARSE EN HONG KONG, ESTÁ MUY PRÓXIMA Y AÚN QUEDA MUCHO POR HACER.

ASPIRAMOS A QUE PERMITA AMPLIAR LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE UNA CRECIENTE PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN EL COMERCIO MUNDIAL.

EN SEGUNDO LUGAR, DEBEMOS TRATAR TAMBIÉN LA CUESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA.

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DEBEN ADOPTAR UNA SOLUCIÓN EFECTIVA, AMPLIA, EQUITATIVA Y DURABLE AL PROBLEMA DE LA DEUDA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

EL CONCEPTO DE SUSTENTABILIDAD DE LA DEUDA EXTERNA DEBE NECESARIAMENTE REDEFINIRSE, TENIENDO EN CUENTA LA RESPONSABILIDAD PRIMARIA DEL ESTADO EN EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SU FUNCIÓN EN MATERIAS TALES COMO SALUD, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

NOS CONGRATULAMOS POR LAS INICIATIVAS SOBRE CONDONACIÓN DE DEUDAS DE LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO RELATIVO.

NO OBSTANTE, SE DEBE CONTEMPLAR TAMBIÉN LA SITUACIÓN Y NECESIDADES DE LOS PAÍSES DE DESARROLLO INTERMEDIO, YA QUE LA DEUDA ACTÚA NEGATIVAMENTE GENERANDO MÁS SUBDESARROLLO.

NO RESULTA LÓGICO TRANSFORMAR A LOS PAÍSES DE DESARROLLO INTERMEDIO EN PAÍSES DE MENOR DESARROLLO RELATIVO PARA, LLEGADO ESE DESESPERANTE MOMENTO, INICIAR EL PROCESO DE CONDONACIÓN DE SUS DEUDAS.

ESTA COOPERACIÓN NO DEBE EXIGIR CONDICIONALIDADES.

CADA PAÍS DEBE SER LIBRE DE ELEGIR SU PROPIO MODELO DE DESARROLLO VINCULADO CON SU HISTORIA Y CON SUS NECESIDADES.

EL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ENFATIZA EL CUIDADO Y LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LAS GENERACIONES FUTURAS, LO QUE TIENE EL SENTIDO DE UNA PREVENCIÓN PORQUE EN REALIDAD DESCONOCEMOS CUÁL SERÁ LA RIQUEZA, ESPECIALMENTE LA RIQUEZA TECNOLÓGICA, DE ESAS GENERACIONES.

EL CAMBIO CLIMÁTICO CONTINÚA SIENDO UNA DE NUESTRAS PREOCUPACIONES PRINCIPALES EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

EN ADICIÓN A LA IMPOSTERGABLE MATERIALIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL PROTOCOLO DE KYOTO, DEBEN INICIARSE NEGOCIACIONES PARA DESARROLLAR UN MARCO INTERNACIONAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE VAYA MÁS ALLÁ DE 2021, ASEGURANDO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PAÍSES.

EL GOBIERNO ARGENTINO ESTÁ COMPROMETIDO CON EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ECONÓMICO Y SOCIAL QUE PERMITA ASEGURAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y LA PRESERVACIÓN Y USO RACIONAL DE SUS RECURSOS.

EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA EDUCACIÓN Y LA CAPACITACIÓN SIN DISCRIMINACIONES, SON ELEMENTOS CENTRALES EN ESTA EMPRESA COMÚN.

LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA CONSTITUYE ACTUALMENTE UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES.

LA ARGENTINA, COMO PARTE DEL TRATADO DE "NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES" Y DE OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS AFINES, RATIFICA SU COMPROMISO CON EL

FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE NO PROLIFERACIÓN Y CON EL DESARME.

LAMENTAMOS QUE EL DOCUMENTO ADOPTADO EN LA CUMBRE NO CONTENGA REFERENCIAS A ESTOS TEMAS, QUE SON VITALES PARA LA PAZ MUNDIAL, COMO SI EXISTIERA LA CREENCIA DE QUE BASTA CON NO MENCIONARLOS PARA CONJURAR SUS PELIGROS.

MI PAÍS HA REALIZADO UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER EL RÉGIMEN DE NO PROLIFERACIÓN.

COMO PAÍS QUE DOMINA LAS TECNOLOGÍAS DEL CICLO DE COMBUSTIBLE NUCLEAR, PROCURAMOS UN ADECUADO EQUILIBRIO ENTRE EL TRATAMIENTO DEL RIESGO DE PROLIFERACIÓN QUE PRESENTAN DICHAS TECNOLOGÍAS, Y EL ACCESO LEGÍTIMO POR PARTE DE LOS PAÍSES CON VOCACIÓN DE PAZ A LAS TECNOLOGÍAS DE PUNTA.

ESTE CLARO COMPROMISO DE LA ARGENTINA CON LAS POLÍTICAS DE NO PROLIFERACIÓN, QUE ENTRE OTRAS COSAS SE PONE DE MANIFIESTO EN SU APOYO A LA RESOLUCIÓN 1540(2004) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, SE REMONTA A SU INGRESO AL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR (TNP), DEL CUAL SE CUMPLE ESTE AÑO SU DÉCIMO ANIVERSARIO.

NUESTRO PAÍS NO PUEDE MAS QUE DEPLORAR QUE LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL TNP, REUNIDA EN MAYO EN NUEVA YORK, NO HAYA ACORDADO RECOMENDACIONES NI SOLUCIONES TENDIENTES A FACILITAR LA SALIDA DE LA CRISIS DE CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA QUE ATRAVIESA EL RÉGIMEN DE NO PROLIFERACIÓN NUCLEAR.

EL GOBIERNO ARGENTINO ESPERA QUE EL RETIRO DE ISRAEL DE LA FRANJA DE GAZA Y DE PARTES DE LA RIBERA OCCIDENTAL CONSTITUYA EL INICIO DE UN CAMINO QUE, SIN DEMORA, CONDUZCA A UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA, JUSTA Y EQUITATIVA EN EL MEDIO ORIENTE, CON EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO PALESTINO INDEPENDIENTE Y VIABLE.

REITERA SU APOYO AL DERECHO DE ISRAEL A VIVIR EN PAZ CON SUS VECINOS DENTRO DE FRONTERAS SEGURAS E INTERNACIONALMENTE RECONOCIDAS, Y HACE UN LLAMAMIENTO PARA QUE LAS PARTES EN EL CONFLICTO CUMPLAN CABALMENTE CON LAS DISPOSICIONES DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS, CON LAS ACCIONES PREVISTAS EN LA HOJA DE RUTA, Y REINICIEN A LA BREVEDAD LAS NEGOCIACIONES.

SEÑOR PRESIDENTE:

TAMBIÉN DESEO HACER REFERENCIA AQUÍ A LA "CUESTIÓN MALVINAS".

LA RECUPERACIÓN DEL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES FORMA PARTE DE LOS INTERESES NACIONALES QUE ESTÁN EN LA BASE DE LA IDENTIDAD DE MI PAÍS COMO UNA NACIÓN DEMOCRÁTICA.

TODOS LOS ARGENTINOS ESTAMOS FIRMEMENTE COMPROMETIDOS CON LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE ESTA DISPUTA Y ESE COMPROMISO, PRIORIDAD DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MI PAÍS, TIENE RANGO CONSTITUCIONAL.

LAS RESOLUCIONES DE ESTE FORO, ASÍ COMO LAS DEL COMITÉ DE DESCOLONIZACIÓN, HAN ESTABLECIDO QUE LA "CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS" CONSTITUYE UNA SITUACIÓN COLONIAL ESPECIAL QUE DEBE SER RESUELTA MEDIANTE NEGOCIACIONES BILATERALES ENTRE MI PAÍS Y EL REINO UNIDO.

MI PAÍS HA EXPRESADO REITERADAMENTE SU VOLUNTAD DE REANUDAR LAS NEGOCIACIONES SOBRE SOBERANÍA, TAL COMO SUCEDIÓ ENTRE 1966 Y 1982. NO OBSTANTE ELLO, EL REINO UNIDO PERSISTE EN UNA NEGATIVA ACTITUD DE RECHAZO.

POR ELLO QUIERO EXHORTAR AQUÍ AL REINO UNIDO A TENER EN CUENTA LOS SUCESIVOS LLAMAMIENTOS DE ESTE FORO A NEGOCIAR, RESPONDIENDO ASÍ AL REITERADO LLAMADO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN ESE SENTIDO.

SEÑOR PRESIDENTE:

DESEO CONCLUIR REITERANDO QUE NOS HALLAMOS ANTE LA OPORTUNIDAD DE RENOVAR ESTA ORGANIZACIÓN PARA ACOMODARLA MEJOR A LAS NUMEROSAS DEMANDAS DE LA HUMANIDAD.

TODO LO QUE PODAMOS LOGRAR HOY REDUNDARÁ EN BENEFICIO DE LAS GENERACIONES POR VENIR.

DEBEMOS SABER HALLAR EL CAMINO QUE NOS LLEVE A UN AUTÉNTICO FORTALECIMIENTO DEL MULTILATERALISMO.

COOPERAREMOS CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOGRARLO, COMO COOPERA CON MODESTIA EL QUE ESPERA DE TODOS IDÉNTICO COMPROMISO.

MUCHAS GRACIAS